

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**15597** *Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se rectifica el anuncio de licitación relativo al contrato de servicios denominado "Mejora técnica de la evaluación de impacto ambiental de acuerdo con las exigencias de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental", Expediente A/SER-020506/2017 (8-B/18).*

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error material en la página 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo relativo al VO de licitación y en las páginas 7 y 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en lo relativo a las "características del equipo consultor y su responsable" se rectifican dichos datos de los mencionados Pliegos y, en consecuencia, se da nuevo plazo de presentación de proposiciones rectificando lo publicado en el Boletín Oficial del Estado el 15 de febrero de 2018, BOE número 41, páginas 11319 y 11320, en los siguientes términos:

8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas (UTC/GMT+1) del día 27 de marzo de 2018.

Cuando la documentación se envíe por correo el empresario deberá justificar que la imposición del envío en la oficina de correos se ha realizado dentro de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas señaladas en el presente apartado, anunciando la remisión de la documentación mediante télex, fax o telegrama enviado en el mismo día al Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

9. Apertura de las ofertas:

d) Fecha: 10 de abril de 2018. 12:00 horas (UTC/GMT+1).

Quedando subsistentes los demás términos del anuncio de licitación publicado en el BOE el día 15 de febrero de 2018.

La diligencia de rectificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la diligencia de rectificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares correspondientes a este contrato de servicios y a este anuncio se publicarán en el perfil del contratante.

Madrid, 22 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 9 de julio de 2015), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Ana M.<sup>a</sup> Cotado Álvarez.

ID: A180016127-1